

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

PRESIDENTA: DIPUTADA EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADA PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO Y
DIPUTADO JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO.**

Presidenta: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaría Patricia Mireya Saldívar Cano**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico...

Presidenta: Le pido a los asistentes y asistentes de este Congreso que, si podemos, bajemos un poquito el volumen de la voz; sabemos que hay pláticas que son muy necesarias y conversaciones, y más en un Pleno Legislativo. Pero, si bajamos un poquito el volumen, podemos dar paso al arranque solemne de esta Sesión Ordinaria. Y vuelvo a empezar.

Presidenta: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaría Patricia Mireya Saldívar Cano**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para inicio de sesión.

Secretaria: Diputada Presidenta, con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **27** Diputadas y Diputados; por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **doce horas con treinta y tres minutos**, del **24 de noviembre del 2025**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de las Diputadas: Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Ma del Rosario González Flores, y del Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.**

Presidenta: Esta Presidencia recibió un **escrito por la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, al que le damos lectura. Viene dirigida a su servidora,

como Presidenta de la Mesa Directiva, y dice lo siguiente: La suscrita Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Diputada integrante de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Por este conducto me dirijo a usted con la finalidad de solicitar me sea justificada la inasistencia a la Sesión Pública Ordinaria, misma que tendrá verificativo el día lunes 24 de noviembre del año en curso, toda vez que, en esta propia sesión se está desahogando un tema de interés personal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49; 68, numeral 1, incisos d) y k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y 34 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Sin otro particular quedo de usted, enviándoles un cordial saludo. Atentamente, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Apertura de Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Dispensa de la discusión y aprobación de las siguientes Actas: número 99, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de noviembre de 2025; numero 100, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2025. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista que contiene los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que podrán integrar la lista paritaria de al menos 6 personas que, por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, deberá remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.* **2.** *Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, realiza una respetuosa y atenta solicitud al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que, por su conducto, realice los trámites necesarios, a fin de emitir la formal declaratoria como patrimonio histórico y cultural del Estado de Tamaulipas el inmueble conocido como "Castillo de Nueva Apolonia", ubicado en la comunidad de nueva Apolonia, municipio de el Mante, Tamaulipas.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual*

se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar las **Actas número 99 y 100**, para tal efecto, informo a este Pleno que por acuerdo de quienes integramos la Mesa Directiva, se propone que las referidas Actas sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma para su conocimiento.

Presidenta: En ese sentido, someto a votación la propuesta de referencia para que sean **votadas en conjunto las Actas número 99 y 100**, de la Sesión Pública Ordinaria celebradas el **20 y 21 de noviembre, respectivamente, ambas del presente año.**

Presidenta: En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el 85 TER del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, su voto, por favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, por favor, su voto. Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Diputado Eliphaeth Gómez Lozano, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade y Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, se ha resultado **aprobada** por **unanimidad** el asunto.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a consideración del Pleno el contenido de las **Actas número 99** de la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el **20 de noviembre**; y, **100**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **21 de noviembre, ambas del presente año.**

Presidenta: No habiendo observaciones en los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 85 TER del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente.

Presidenta: Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentir de nuestro voto.

(*Se realiza la votación en el término establecido*)

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, por favor, su voto, Diputado. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa y Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: Cerramos el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, se han resuelto **aprobadas** el contenido de las Actas número 99 y 100, por **unanimidad**.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Se recibió del **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3; y se adiciona las fracciones I, III, V, recorriéndose en su orden natural a subsecuentes de la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición de Especto Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 40 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de tipificar el hecho de realizar procedimientos medico quirúrgicos enmarcados en el campo de la cirugía plástica a menores de edad**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Secretaria.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a iniciar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados, para presentar iniciativas que van en este orden: Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, Diputada Francisca Castro Armenta, Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

¿Alguno de ustedes que no he mencionado quieren participar en el tema de iniciativas?

Presidenta: Damos el paso a la Tribuna y la bienvenida a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias a todas y a todos. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, así como a quienes nos acompañan en galerías y a través de los medios de comunicación. El día de hoy presento una **INICIATIVA DE REFORMA** con el objeto de fortalecer la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas, a fin de consolidar a la familia como ese espacio primordial de convivencia armónica, cuidado mutuo y desarrollo integral y emocional. Aspiramos a promover condiciones que favorezcan el bienestar, la realización personal y la cohesión social, atendiendo

que la protección de la familia no es un mero ideal jurídico, sino un elemento indispensable para la estabilidad y el progreso de nuestro Estado. La familia es el principio y el final de toda política pública, la política y la gobernabilidad trabajan para ella. El fundamento jurídico de esta reforma se encuentra en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y garantiza el derecho de todos sus integrantes a recibir protección y apoyo del Estado. Sin embargo, los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos han generado nuevos desafíos que afectan la estructura y el funcionamiento de nuestras familias, haciendo necesario que la ley se actualice de manera permanente, siempre con el propósito de garantizar el bienestar de las Tamaulipecas y los Tamaulipecos. Ante esto, anteriormente he presentado diversas reformas en la materia, con el objeto de que se reconozcan los diferentes tipos de conformación familiar, pues todas las familias son valiosas y deben ser protegidas por igual, y el día de hoy propongo que esta reforma consolide la función de la familia como un espacio de convivencia armónica, cuidado mutuo, así como promover condiciones que favorezcan la seguridad emocional, la realización personal y el bienestar colectivo. Reconocemos que la protección de la familia es un pilar fundamental para impulsar el progreso y la estabilidad de Tamaulipas, y esto debe reconocerse en nuestros ordenamientos. La reforma que hoy se presenta busca promover los valores de la solidaridad, el respeto, la cooperación y la responsabilidad compartida. Esta reforma propone reconocer que el pleno desarrollo de nuestra sociedad depende de familias fuertes, protegidas y apoyadas. Es por ello que, resulta imperativo actualizar la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas, garantizando que cumpla su función como promotora del bienestar. Al fortalecer a las familias, estamos fortaleciendo a Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y Familia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Invitamos a la Tribuna a la **Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano**.

Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano. Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos acompañan en galerías y nos siguen por medio de las redes sociales, medios de comunicación. El día de hoy me presento ante este cuerpo colegiado para promover la siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, por lo que me permitiré presentar una síntesis de la misma, solicitando que se incorpore el contenido íntegro de esta en el Diario de los Debates. Honorable Asamblea, los resultados de la prueba PISA 2022 y el módulo de lectura 2024 del INEGI nos muestran una realidad que no podemos ignorar. México se encuentra por debajo del promedio internacional en comprensión lectora y con un bajo hábito de lectura. En Tamaulipas contamos con 135 bibliotecas públicas, pero el reto no es solo aumentar su número, sino lograr que más familias las visiten y que más niños se beneficien de sus servicios. Las ludotecas ya están reconocidas en nuestra Ley como espacios seguros para aprender jugando; sin embargo, a diferencia de los libros, los juguetes didácticos no pueden ser prestados a domicilio. Esta **INICIATIVA PROPONE REFORMAR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE LAS LUDOTECAS PUEDAN OFRECER EL PRÉSTAMO DE JUGUETES Y JUEGOS DIDÁCTICOS A DOMICILIO**. Asimismo, se contempla que cada año, en el mes de noviembre, la Secretaría de Educación, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y el Sistema DIF impulsen campañas de donación de juguetes didácticos. Con ello se fomentará la cultura solidaria, la economía circular y el aprendizaje mediante el juego, al tiempo que se fortalece el hábito de la lectura en nuestras familias. Compañeras y compañeros Diputados, esta propuesta no es solo una reforma legal, es una apuesta por el desarrollo integral de la infancia y por un futuro más justo y digno para Tamaulipas. Cada juguete compartido y cada libro prestado es una semilla de conocimiento y esperanza que sembramos en nuestra niñez. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Invitamos a la Tribuna a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Saludo con respeto a todas y todos los aquí presentes, Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. La suscrita Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado,

comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**. Al efecto, me permitiré dar un resumen de la presente iniciativa, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro de la misma al oficial Diario de los Debates de este Congreso. Esta iniciativa tiene un propósito claro: fortalecer la figura del delito de encubrimiento; busca eliminar las excusas absolutorias que hoy permiten que familiares, parejas o amigos cercanos oculten o ayuden a evadir la justicia a quienes cometen delitos graves como el feminicidio, el homicidio, la violación y la pederastia, sin enfrentar consecuencias penales. La urgente necesidad de esta reforma se ilustra con casos conocidos a nivel nacional, como el de Montserrat, cuyo agresor fue protegido por su propia familia; su trágica historia y el movimiento nacional que inspiró nos recuerdan que las redes de encubrimiento son un obstáculo real para la justicia. Los feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en México claman por una respuesta legislativa contundente, y no solo estas conductas delictivas: la violación y la pederastia son crímenes devastadores que destruyen la vida, la integridad y el desarrollo de las víctimas. Proteger a los agresores a través del encubrimiento no es un acto de lealtad, es una revictimización y una perpetuación de la impunidad. La ley actual en Tamaulipas, al permitir estas excusas, queda rezagada frente a la legislación federal y a la de otras entidades, creando un vacío de protección para nuestras mujeres, niñas y niños. La reforma plantea dos acciones principales: número uno, ampliar el listado de personas que actualmente pueden incurrir en el encubrimiento, incluyendo expresamente a tutores, concubinos y parejas de hecho; y número dos, establecer excepciones claras: las excusas absolutorias no serán aplicables cuando el delito encubierto sea feminicidio, homicidio, violación o pederastia. Legislar en esta materia no es solo una cuestión de técnica jurídica, es un imperativo moral y una deuda de justicia con las víctimas y sus familias, ya que a través de esto se combate la impunidad, se protege a las y los más vulnerables y se alinea a Tamaulipas con la justicia nacional. Pero, sobre todo, salva vidas, porque no podemos permitir que ningún lazo de parentesco o amistad sea más fuerte que el derecho a la vida, la integridad y la justicia. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia**.

Presidenta: Invitamos a la Tribuna al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo con el fin de presentar la siguiente **INICIATIVA DE REFORMA DE LEY** que tiene como objetivo establecer la obligación de incluir al menos una categoría adaptada o inclusiva en toda competencia o evento deportivo que reciba aval, respaldo o reconocimiento del Estado de Tamaulipas. En el plano internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2006 y ratificada por México en el 2007, establece en su artículo 30 que los Estados Parte deben asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a actividades recreativas, deportivas y culturales en igualdad de condiciones con los demás. Asimismo, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha reiterado que la participación en el deporte no debe ser considerada un privilegio, sino un derecho exigible, y que los Estados deben adoptar medidas legislativas y administrativas para garantizar su cumplimiento. En el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esta iniciativa se alinea directamente con el ODS 3, Salud y bienestar; el ODS 4, Educación de calidad; el ODS 10, Reducción de las desigualdades; y el ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, al promover la inclusión activa de personas con discapacidad en espacios de participación social, física y comunitaria. El deporte adaptado no solo mejora la salud física y mental de quienes lo practican, sino que también fortalece el tejido social, combate estigmas y promueve la empatía y el respeto por la diversidad. En este sentido, la Agenda 2030 reconoce expresamente a las personas con discapacidad como un grupo prioritario en todas las políticas públicas y exige que ningún objetivo se cumpla sin su participación. En Tamaulipas, como en el resto del país, las personas con discapacidad enfrentan barreras estructurales, culturales y actitudinales que limitan su participación en la vida comunitaria. La inclusión deportiva contribuye a la rehabilitación física, al fortalecimiento emocional, a la integración social y al desarrollo de habilidades personales y colectivas; además, genera espacios de convivencia que sensibilizan a la sociedad sobre la diversidad funcional y promueven una cultura de respeto y equidad. Diversos estudios han demostrado que el deporte adaptado mejora la autoestima, la autonomía y la calidad de vida

de las personas con discapacidad, y que su práctica regular reduce los costos en salud pública al prevenir enfermedades crónicas y mejorar la salud mental. Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente **INICIATIVA DE REFORMA DE LEY** a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que se propone el siguiente resolutivo: **ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona el artículo 17 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 17 BIS.** En toda competencia, torneo o evento deportivo que reciba aval, apoyo, patrocinio o reconocimiento por parte del Estado, deberá habilitarse al menos una categoría adaptada o inclusiva que permita la participación de personas con discapacidad motriz, visual o auditiva conforme a los lineamientos técnicos que establezca el Instituto del Deporte de Tamaulipas. El cumplimiento de esta disposición no implicará gasto público adicional y podrá realizarse mediante ajustes organizativos, convocatorias específicas o coordinación con asociaciones deportivas adaptadas. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, se turna a las **comisiones unidas de Deporte y Atención a Grupos Vulnerables**.

Presidenta: Le damos la bienvenida a esta Tribuna al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con su permiso, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Como ustedes saben, lo hemos manifestado a través de la presente Legislatura, en Acción Nacional estamos en contra de los nuevos impuestos a las y los tamaulipecos en todas sus modalidades; sin embargo, y al mismo tiempo y así también lo hemos reiterado nosotros reconocemos que los municipios hoy carecen de recursos por diversas razones, una de ellas, desde luego, por la política pública centralista a diferencia del federalismo, en donde los municipios hoy prácticamente son agencias de contratación de personas, porque a diferencia de antes, donde se tenían recursos para poder hacer, hoy prácticamente lo único que tienen es cubrir la nómina y, en ocasiones, ustedes y yo lo sabemos, no llegan a diciembre. Por eso sabemos y reconocemos que es urgente e importante que haya mecanismos innovadores que le puedan generar ingresos a los municipios. En otras iniciativas hemos propuesto algunos esquemas que consideramos que tienen la característica de innovación, y en esta ocasión lo que, a través del presente Punto de Acuerdo, presento es modificar el Código Municipal y la Ley de Tránsito para que todos los vehículos foráneos y camiones

comerciales paguen por el uso de la infraestructura urbana; entendiendo que las unidades foráneas no han costado en ningún momento, dígame su construcción ni el mantenimiento, dígame vialidades, dígame alumbrado, dígame limpieza. Entonces, la propuesta es que los autos foráneos que ingresen a los diversos municipios tamaulipecos, según corresponda, pagasen \$5 pesos diarios y las unidades comerciales \$10 pesos diarios, entendiendo que las unidades entran y salen en un mismo día y que los autos foráneos, pues, si se quedan o le pertenecen a alguien local, la idea o la alternativa sería el cambio de placas a placas tamaulipecas y que venga y le redunde en un ingreso al Estado; aunque aquí la visión preferentemente es buscar cómo generarles ingresos a los municipios. Por supuesto que estos ingresos estén etiquetados directamente para la creación de infraestructura y al mantenimiento de la misma. De no dotarle de nuevos y más recursos a los municipios, compañeras y compañeros, no habrá manera nunca, y me refiero de años de poder llegar, no solamente a atender el crecimiento, simple y sencillamente ni siquiera a mantener lo que hay; ustedes y yo sabemos que a lo largo y ancho del país ya eso no lo podemos negar, no podemos cerrar los ojos y ver lo que hoy en día sucede, donde no hay pavimentación, no hay bacheo, qué decir recarpeteo: no podemos alcanzar el rezago, ni siquiera mantener lo que hoy se tiene. Por eso, compañeras y compañeros, yo les pido que analicemos a conciencia y a detalle estos esquemas que son innovadores, que no le costarían a los tamaulipecos, entendiendo que este esquema sería directamente para vehículos foráneos a nuestro Estado. Por su atención, es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Muchas gracias. Con permiso de la Presidencia, saludo con gusto a todas las personas que nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación y a todas aquellas personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. La suscrita Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en diversas disposiciones de la Constitución local y de la Ley de

organización y funcionamiento que nos rige internamente, comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios, se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de lo siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. La violencia contra las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes constituyen una de las más graves violaciones a los derechos humanos y un desafío estructural que compromete la seguridad, la justicia y el bienestar social. En Tamaulipas, la incidencia de delitos relacionados con violencia familiar, abuso sexual, feminicidio y acoso, continúa siendo alarmante y demanda respuestas institucionales más firmes y coordinadas; si bien existen instrumentos jurídicos, como la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, y la Ley de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, aún falta un mecanismo eficaz que permita identificar, concentrar y compartir la información de quienes han sido condenados con sentencia firme por delitos de violencia de género o contra menores de edad; el Registro Estatal de Agresores surge como una herramienta preventiva de transparencia y de protección social; su función será recopilar y mantener actualizada la información de agresores con sentencia firme emitida por autoridades judiciales, con el propósito de evitar que reincidan o que ocupen empleos, cargos o espacios en los que puedan tener contacto con potenciales víctimas. En otras entidades del país como el Estado de México, Puebla, Hidalgo, Oaxaca y Nuevo León, la creación de registros similares ha fortalecido la coordinación institucional y ha permitido a las autoridades y a la ciudadanía conocer quiénes han sido sancionados por delitos de esta naturaleza. Tamaulipas no puede quedarse atrás. El principio del interés superior de la niñez y el derecho de las mujeres a vivir libre de violencia, exigen que el Estado adopte medidas de protección efectivas, conforme a los compromisos internacionales asumidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente los Objetivos 5, Igualdad de Género, y 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Por ello, la presente acción legislativa propone adicionar a la ley en comento un capítulo referente al Registro Estatal de Agresores contra Mujeres, Niñas y Adolescentes, que será público, transparente y de acceso digital, preservando la protección de datos personales y el debido proceso. Con esta medida, Tamaulipas fortalecerá la prevención, la justicia y la confianza ciudadana en sus instituciones. Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas incluye ya impulsar el ejercicio efectivo de los derechos

humanos de la población tamaulipeca mediante la mejora en la gestión pública. Desde la óptica humanista que encabeza nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya, se evidencia un gobierno sensible a esta problemática social, por lo que este Registro Estatal de Agresores sería un instrumento administrativo que serviría para identificar, concentrar y actualizar la información de personas con sentencia firme por delitos de violencia previstos en la ley en comento. Actualmente, Tamaulipas no cuenta con un registro estatal ni con un sistema de interconexión con otros estados o con el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia de Género creado por la Secretaría de Gobernación. Considero que adicionar un capítulo referente al Registro Estatal de Agresores no invade competencias, sino que da eficacia práctica a nuestra ley ya vigente. Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona el Capítulo 7 y los artículos 26, 27 y 28, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 24 días del mes de noviembre del año 2025. Atentamente, la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario de MORENA. Muchísimas gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, se turna a las **comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Niñez, Adolescencia y Juventud**.

Presidenta: Es tuno en la Tribuna para el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muy buenas tardes. Con la venia Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros, amigas y amigos que nos acompañan en galerías, a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. El suscrito Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a proponer **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA MUY ATENTA INVITACIÓN AL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios, se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y al Diario de los Debates, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La violencia familiar es un fenómeno que se presenta cuando una persona ejerce un tipo de violencia sobre otra que tiene o ha tenido un vínculo afectivo o de parentesco. Puede manifestarse de diferentes maneras: física, emocional, sexual, económica, contra derechos reproductivos y negligencia o abandono. En Tamaulipas, hemos detectado zonas vulnerables donde la violencia intrafamiliar es más común. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el 2024 se registraron 30,362 llamadas al número de emergencias 911 por violencia familiar. Pero no solo se trata de números, se trata de vidas, se trata de mujeres, de hombres, de niños y de niñas que sufren en silencio, que se sienten atrapados en un ciclo de violencia que parece no tener fin. Se trata de familias que se desintegran, de sueños que se rompen y de futuros que se truncan. Señoras y señores: hoy nos reunimos para abordar un tema que afecta a nuestra sociedad de manera profunda y dolorosa, la violencia familiar. Este problema no solo lastima a las víctimas directas, sino que también tiene un impacto devastador en la sociedad en general. Por eso, presento esta iniciativa para invitar al Consejo para la Prevención, Atención y Asistencia de la Violencia Familiar en el Estado de Tamaulipas a informar sobre las actividades y estrategias que contemplan para combatir la violencia familiar en nuestro Estado. Nos interesa saber qué se está haciendo para prevenir y atender este problema. Nos interesa saber qué programas de prevención y atención se están implementando en las zonas más vulnerables. Nos interesa saber qué apoyo y protección se está brindando a las víctimas de violencia intrafamiliar. Es momento de que sigamos tomando medidas concretas para abordar este problema. Es hora de que trabajemos juntos para prevenir la violencia desde las instituciones educativas y en las zonas más vulnerables. Invito a todos a unirnos a esta lucha. Juntos podemos hacer la diferencia. Juntos podemos crear un Tamaulipas más seguro y protegido para todos. No podemos quedarnos callados ante la violencia familiar. No podemos mirar hacia otro lado. Debemos actuar, debemos hablar, debemos gritar que la

violencia familiar no es aceptable. Así que con la frente en alto y el corazón lleno de esperanza, presento esta iniciativa para que juntos podamos hacer de Tamaulipas un mejor lugar para todos. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio, dictamen y, en su caso, aprobación la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS A INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se solicita de la manera más atenta a las autoridades responsables que informen a este Congreso del Estado sobre las acciones implementadas al respecto, así como los resultados obtenidos. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Recinto OFICIAL del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a 24 de noviembre del 2025. Atentamente, por la cuarta transformación de la vida pública de México. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Recibimos en la Tribuna a la **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Diputada Francisca Castro Armenta. Muy buenas tardes con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numeral 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo con el fin de presentar la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** que tiene como objetivo: Punto de Acuerdo, la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su

esfera de competencia, hace una atenta solicitud de competencia para solicitar la información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para conocer cuál fue el destino final que se dio al jaguar capturado en el Municipio de Soto La Marina, y si existe riesgo de que la población de esa comunidad y de las comunidades aledañas tengan riesgo de posibles ataques por parte de la familia del felino encontrado, esto con el fin de alertar a la población a manera de prevenir un incidente posterior a esa captura. Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha 15 de octubre del año 2025. Es cuanto. Gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Francisca Castro Armenta**, se turna a las **comisiones de Gobernación y de Desarrollo Rural**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Recibimos en la Tribuna a la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**.

Presidenta: Permítame, Diputada.

Presidente: En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva y de las y los compañeros integrantes de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito dar la más cordial bienvenida al Profesor Oscar Villarreal, así como a las alumnas que vienen en representación de la Escuela Secundaria Federalizada No. 2 “Profesor Rafael Ramírez”, Club Rotario Tamaulipas No. 9, Secundaria Federal “Arquímedes Caballero Caballero” y CBTIS 24, que realizan un recorrido institucional que incluye la asistencia a la Sesión Pública Ordinaria del día de hoy. Invitados de las Diputadas Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, sean bienvenidos a la Casa del Pueblo de Tamaulipas.

Presidente: Adelante, **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Muchas gracias, Presidente. Gracias por estar aquí en la Casa del Pueblo. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, me permito presentar una síntesis de esta **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO** mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita de manera respetuosa al Honorable Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y, en su caso, reforme la Ley Federal del Trabajo a fin de incorporar un permiso laboral con goce de sueldo para las mujeres que

padezcan menstruación dolorosa, dismenorrea debidamente acreditada, con base en lo siguiente: con el fin de garantizar un entorno laboral digno, incluyente y sensible a las condiciones de salud de las mujeres trabajadoras, esta propuesta es jurídicamente y socialmente viable, ya que responde a una realidad médica reconocida por la Organización Mundial de la Salud, que estima que más del 50% de las mujeres en edad reproductiva sufren algún grado de dolor menstrual y al menos un 10% presenta cuadros incapacitantes que les impiden desempeñar sus labores con normalidad. Aquí en Tamaulipas llevamos un avance significativo al reconocer y materializar el derecho a la atención médica y al bienestar laboral de las mujeres en servicio público estatal, lo cual sin duda representa un gran paso hacia la equidad de género y hacia la construcción de una administración pública sensible, humanista y comprometida con los derechos de las trabajadoras. Sin embargo, en el sector privado aún no existe una regulación específica que contemple este derecho, lo que genera desigualdad entre las mujeres trabajadoras del servicio público y aquellas que trabajan en empresas privadas. Por ello, considero solicitar al Congreso de la Unión para que modifique la Ley Federal del Trabajo y extienda esta garantía a todas las mujeres trabajadoras del país, sin distinción de régimen laboral. Permito someter a consideración este proyecto de **PUNTO DE ACUERDO**. La Legislatura 66 del Constitucional Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas solicita respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y considere la incorporación de un permiso laboral con goce de sueldo por menstruación dolorosa dentro de la Ley Federal del Trabajo, con el fin de garantizar el derecho a la salud, la equidad laboral y el bienestar de las mujeres trabajadoras mexicanas, en los siguientes términos. Se adiciona el artículo 133 Bis a la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue: las personas empleadoras o sus representantes estarán obligados a otorgar a las trabajadoras un permiso con goce de sueldo de hasta 3 días al mes cuando presenten menstruación dolorosa que les impida desempeñar sus labores, debidamente acreditada mediante certificado médico expedido por institución pública o privada autorizada; en ningún caso el ejercicio de este derecho podrá ser motivo de sanción, discriminación o afectación laboral hacia la trabajadora. A los 24 días del mes de noviembre. Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, se turna a las **comisiones unidas de Salud y de Trabajo y Prevención Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Pueden abrir el micrófono a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidente. Para solicitarle a la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, si nos permite sumarnos a su iniciativa, a la Fracción de Movimiento Ciudadano. Gracias, Presidente.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasemos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar una **exposición general**, para que, posteriormente, se proceda a su discusión y votación.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto a fin de que las y los integrantes de este Pleno, emitamos el sentido de nuestro voto.

(**Se realiza la votación en el término establecido**)

Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, a favor. Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por **unanimidad**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto **de Decreto mediante el cual se presenta la lista que contiene los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales para ocupar el cargo de Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que podrán integrar la lista paritaria de al menos 6 personas, que por Acuerdo del Pleno en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas deberá remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado**. Adelante, Diputada.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias, Presidente. Honorable Asamblea Legislativa, con el permiso y la venia de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales y que hoy en este día nos

acompañan. Un momento, por favor. Retomo mi participación y, con el permiso de todos ustedes, en cumplimiento de las facultades que nos confieren la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, quienes integramos la Comisión de Justicia, realizamos el análisis, estudio y verificación exhaustiva a las documentales presentadas por todas las personas aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Como es ya de su conocimiento, el próximo 15 de diciembre concluye el periodo para el cual fue designada la persona que actualmente ocupa la Fiscalía General, por lo que corresponde a este Congreso dar inicio formal al procedimiento para integrar la lista paritaria que deberá remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado conforme a lo establecido en el artículo 125 Constitucional. Para tal efecto, el pasado 14 de noviembre, la Junta de Gobierno emitió la Convocatoria Pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en este proceso. Dicha convocatoria cerró el 20 de noviembre, recibándose un total de 40 expedientes de personas aspirantes. Atendiendo estrictamente a los requisitos y formalidades previstos en las bases de la convocatoria, procedimos a revisar uno por uno los expedientes, a fin de verificar el cumplimiento de los elementos de elegibilidad, constatándose que 39 aspirantes si acreditaron en su totalidad los requisitos legales. En consecuencia, y conforme a la normatividad aplicable, tuvimos a bien formular el dictamen que hoy se somete a su consideración, mediante el cual se propone la lista de las personas aspirantes que sí cumplen los requisitos legales, de donde se podrán elegir hasta 6 personas de manera paritaria, a fin de remitirla al Titular del Ejecutivo del Estado, quien a su vez enviará la terna correspondiente para la designación del Fiscal General. Compañeras y compañeros, nuestro deber es garantizar que las etapas se desarrollen con estricto apego a derecho, con transparencia y con responsabilidad frente a la ciudadanía. Por ello, la integración de esta lista constituye un paso fundamental hacia una designación legítima, sólida y plenamente apegada al mandato constitucional. En virtud de lo anterior y atendiendo el análisis realizado por esta Comisión, le solicito respetuosamente emitir su voto en sentido procedente al dictamen que nos ocupa, en aras de dar continuidad al procedimiento constitucional, fortalecer nuestras instituciones y asegurar que Tamaulipas cuente con un Fiscal General que responda a las exigencias de justicia y legalidad que demanda nuestra sociedad. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(**Se realiza la votación en el término establecido**)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **30 votos a favor y 1 abstención**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos que corresponden.

Presidenta: En virtud que ha quedado aprobada la lista de las personas aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mismos que cumplen con los requisitos constitucionales y legales, por lo tanto quedan en aptitud de ser elegidas y elegidos para integrar la lista paritaria de al menos 6 candidatas y candidatos al cargo de referencia, la cual se enviará al Ejecutivo del Estado, lo anterior con fundamento en el párrafo séptimo, fracción I, primer párrafo, del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y Base Quinta de la Convocatoria Pública emitida para el procedimiento de designación del referido cargo. Diputadas y Diputados, en cumplimiento a la disposición constitucional, así como lo previsto en la Convocatoria Pública, procederemos a elegir la **integración de la lista paritaria de al menos 6 personas aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas**, del listado cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. En ese sentido, quienes integramos esta Mesa Directiva, en ejercicio de las facultades que nos confiere nuestra Ley interna, se determina realizar la elección mediante votación por cédula, con base en el artículo 114 de la Ley interna de este Congreso del Estado. Para tal efecto, se distribuirá una cédula en la cual se escribirán los nombres de las candidatas o los candidatos que estimen idóneos para la integración del listado paritario de al menos 6 personas aspirantes, mismo que se remitirá al Ejecutivo del Estado.

Hecho lo anterior, se llamará por lista a cada una de las legisladoras y legisladores para que depositen su cédula en el ánfora. En seguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y dará cuenta de los votos que obtengan las personas aspirantes, asentándose el registro correspondiente para integrar la lista de quienes fueron elegidas y elegidos por este Pleno Legislativo, considerando solo aquellas personas que hayan elegido por lo menos el voto de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados presentes, tal como lo supone el artículo 125 en la fracción señalada.

Presidenta: En tal virtud, solicito al personal de Servicios Parlamentarios tengan a bien distribuir las cédulas de votación a las Diputadas y a los Diputados.

Presidenta: Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 4 minutos para que registren en la misma, de conformidad con el procedimiento antes referido.

Presidenta: Solicito al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero**, proceda a llamar por lista a las y los legisladores para que tenga a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretario: Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputada Francisca Castro Armenta.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Diputado Francisco Hernández Niño.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Diputada Cynthia Lizbeth Jaime Castillo.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.
Diputado Gerardo Peña Flores.
Diputada Mayra Benavides Villafranca.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Diputado Zertuche.
Diputada Yuríria Iturbe Vázquez.
Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López.
Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.

Presidenta: ¿Faltó alguien de emitir su voto?

Presidenta: Habida cuenta de que todas las Diputadas y Diputados han depositado sus cédulas en la urna, instruyo al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero fungir como escrutador**, sacando cédula por cédula, dando cuenta de los nombres que se han sido elegidos y, a su vez, a la Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo, para el registro de votación que al efecto se ha proporcionado.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Marisol Ivette Borja Lara, Irene Josefina Rivera Vázquez, Eréndira Yesenia Saldaña Narváez, Jesús Eduardo Govea Orozco.

Presidenta: Un poco más despacio, Secretario, porque la lista es larga y hay que localizar en hojas diferentes. Para que no falte ningún voto. Gracias.

Secretario: César Alejandro Ávalos González, Jesús Gilberto Alarcón Benavides, Irene Josefina Rivera Vázquez, Eréndira Yesenia Saldaña Narváez, Marisol Ivette Borja Lara, Jesús Eduardo Govea Orozco, Jesús Gilberto Alarcón Benavides, César Alejandro Ávalos González, Marisol Ivette Borja Lara, Eréndira Yesenia Saldaña Narváez, Irene Josefina Rivera Vázquez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Jesús Gilberto Alarcón Benavides, César Alejandro Ávalos González, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, César Ávalos González, Jesús González, Jesús Govea, Govea, corrijo ese y Jesús Govea y Jesús Gilberto Alarcón, Marisol Borja, Yesenia

Saldaña, Mercedes Guillen, César Ávalos, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Mercedes del Carmen Guillén, Jesús Gilberto Alarcón, Jesús Eduardo Govea y, César Ávalos, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Mercedes del Carmen Guillén, César Ávalos, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Josefina, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Ávalos, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Mercedes del Carmen Guillén, César Ávalos, Jesús Govea, Jesús Gilberto Alarcón, Mercedes del Carmen Guillén, Yesenia Saldaña, Marisol Ivette, César Ávalos, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto, Nulo, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Josefina, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Ávalos, Marisol, Eréndira, Irene Josefina, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Ávalos, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Rivera, Jesús Govea, Jesús Alarcón, César Ávalos, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Josefina, Jesús Govea, Jesús Alarcón, César Ávalos, Ivette Borja, Yesenia Saldaña, Irene Rivera, Jesús Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Ávalos, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Josefina, Jesús Govea, Jesús Narváez Benavides, Marisol Ivette, Yesenia Saldaña, Irene Josefina, Jesús Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Ávalos, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Rivera, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Alejandro Ávalos. Marisol Borja, Irene Rivera Vázquez, Saldaña Narváez, Jesús Govea, Jesús Alarcón, César Ávalos, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Josefina Rivera, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Alejandro Ávalos, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Josefina Rivera, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Alejandro Ávalos, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Rivera, Jesús Govea, Jesús Alarcón, César Ávalos, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Josefina, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Ávalos, Marisol Ivette Borja, Yesenia Saldaña, Irene Josefina, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Ávalos, Irene Rivera, Yesenia Saldaña, Marisol Borja, Jesús Govea, César Ávalos, Jesús Alarcón, Marisol Ivette Borja, Yesenia Saldaña, Josefina Rivera, Jesús Eduardo Govea, Jesús Gilberto Alarcón, César Ávalos. Marisol Borja, Irene Josefina, Yesenia Saldaña, Jesús Gilberto Alarcón, Jesús Eduardo Govea, César Ávalos. Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Rivera, Jesús Govea, Jesús Alarcón, César Ávalos, Marisol Borja, Marisol Borja, Yesenia Saldaña, Irene Rivera, Jesús Govea, Jesús Alarcón, César Ávalos.

Presidenta: Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano, informe a esta Presidencia el resultado de la elección de integración de la lista paritaria de al menos 6 personas aspirantes que han sido aprobadas en este Pleno.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré a conocer el resultado de la votación: Marisol Ivette Borja Lara, obtuvo 30 votos; Eréndira Yesenia Saldaña Narváez, obtuvo 30 votos; Irene Josefina Rivera Vázquez, obtuvo 25 votos; César Alejandro Ávalos González, obtuvo 30 votos; Jesús Gilberto Alarcón Benavides, obtuvo 29 votos; Jesús Eduardo Govea Orozco, obtuvo 30 votos; Mercedes del Carmen Guillén Vicente, obtuvo 5 votos. Concluido el conteo de las votaciones. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Pleno Legislativo, con base a lo dispuesto en el párrafo séptimo, fracción I, primer párrafo, del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y Base Quinta de la Convocatoria Pública, la **lista paritaria de al menos 6 personas aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas**, y que obtuvieron la **aprobación por las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno**, requerida para la integración, son los siguientes: **Marisol Ivette Borja Lara, Eréndira Yesenia Saldaña Narváez, Irene Josefina Rivera Vázquez, César Alejandro Ávalos González, Jesús Gilberto Alarcón Benavides, Jesús Eduardo Govea Orozco.**

Presidenta: Por lo anterior, se declara válida la votación realizada, mediante la cual se eligió la integración de la lista paritaria de al menos 6 personas aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo VII, fracción I, primer párrafo del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales que correspondan.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas.*** Bienvenida, Diputada.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Compañeros Diputados, el dictamen que nos ocupa tiene como propósito la creación de registro estatal de medidas u órdenes de protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, como una herramienta de coordinación entre las dependencias de administración

pública, seguridad, procuración y administración de justicia en nuestra entidad, que formará parte del Sistema Nacional de Información. La relevancia de considerar estos mecanismos de protección como respuesta estatal ante los actos de violencia recae en la necesidad de visibilizar que, más allá de ser actos que derivan de procesos jurisdiccionales, constituyen un derecho humano que tiene como finalidad prevenir y eliminar la violencia económica, patrimonial, física, sexual y psicológica en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. En otras palabras, lo que se busca es que todas las instituciones estatales cuyas atribuciones se vinculen con la protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres asuman de manera activa, eficaz, eficiente y responsable la emisión, cumplimiento y seguimiento de las medidas de protección otorgadas, sus modificaciones, su conclusión o cese, así como también facilitar la coordinación y colaboración entre las distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno, a efecto de garantizar la continuidad, efectividad y no interrupción de la medida otorgada. Es preciso señalar que, la presente reforma se encuentra en total armonía con la creación del Sistema Nacional de Medidas u Órdenes de Protección, que busca homologar e identificar de manera eficiente los procesos y etapas en las que intervengan las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, desde la solicitud de la medida u orden de protección hasta su modificación, cese o cancelación. Compañeras y compañeros Diputados, es nuestro deber impulsar y materializar todos y cada uno de los mecanismos, herramientas y políticas públicas tendentes a garantizar el bienestar físico, psicológico, mental e integral de las niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de la violencia. Por tal motivo, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto en el dictamen. Es cuanto.

Presidenta: Esta a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Algún Diputado o Diputada quiere hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **31 votos**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo, por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, realiza una respetuosa y atenta solicitud al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que, por su conducto realice los trámites necesarios, a fin de emitir la formal declaratoria como Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Tamaulipas, el inmueble conocido como “Castillo de Nueva Apolonia”.***

Presidenta: Perdón, leímos que presentaba este dictamen el Diputado, le pido una disculpa, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, tiene la lectura la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y nada más termino.

Presidenta: La formal declaratoria como Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Tamaulipas, el inmueble conocido como “Castillo de Nueva Apolonia”, ubicado en la comunidad de Nueva Apolonia, Municipio de El Mante, Tamaulipas. Adelante, **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, el objeto del presente dictamen es el de solicitar al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, con el apoyo técnico de la Secretaría de Turismo, se realicen los trámites necesarios para que el inmueble conocido como “Castillo de Nueva Apolonia”, ubicado en la comunidad de Nueva Apolonia, del Mante, Tamaulipas, sea declarado formalmente como patrimonio histórico y cultural de nuestro Estado; en ese tenor, quienes integramos las Comisiones de Gobernación y de Cultura, estimamos que tal pretensión encuadre en las atribuciones de este Congreso en materia de promoción, protección y defensa del patrimonio cultural; por otra parte, se desprende que el

inmueble en cuestión forma parte de un antiguo complejo hacendario de relevancia regional, ligado a procesos económicos y sociales que marcaron el desarrollo de la zona cañera y de la propia región del Mante, en esta tesitura consideramos pertinente resaltar que la conservación del patrimonio histórico y cultural responde a un deber jurídico derivado del marco constitucional y legal aplicable, además de un compromiso con las generaciones presentes y futuras, puesto que la protección del inmueble con valor histórico y simbólico como el que hoy nos ocupa coadyuva a fortalecer la identidad comunitaria y la memoria histórica. En atención a lo expuesto, compañeras y compañeros, los invito a votar de manera positiva el presente dictamen, pues busca encausar por la vía institucional la protección de un bien de alto valor histórico y cultural para nuestro Estado, el cual representa un simbolismo importante para las comunidades aledañas del Municipio Del Mante, Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la Tribuna? ¿En qué, sentido **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**? Claro, toda suya la Tribuna.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Gracias por el uso de la voz, Presidenta. Saludo con respeto a las y los Diputados presentes, de igual manera a quienes nos acompañan y siguen a través de distintas plataformas digitales. Honorable Asamblea Legislativa, agradezco a las comisiones unidas de Gobernación y de Cultura que hayan dictaminado procedente el dictamen que hoy está a su consideración. Como resultado de la acción legislativa que tuve el honor de presentar. Sin duda alguna, estoy seguro que mis compañeras y compañeros votarán a favor de este dictamen que hoy nos ocupa y con ello se da inicio a la presente acción legislativa para que el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, con apoyo técnico de la Secretaría de Turismo, realicen los trámites necesarios para que el inmueble conocido como “Castillo de Nueva Colonia”, ubicado en la comunidad de Nueva Colonia del Municipio de El Mante, Tamaulipas, sea declarado como formalmente patrimonio histórico y cultural del Estado. Un símbolo que por más de 100 años esperó este reconocimiento y que forma parte de una identidad de mi querido Mante. Compañeras y compañeros Diputados, hoy damos inicio a un paso trascendental para reconocer a la cultura de nuestro Estado, con un fin fundamental, ya que promover y fomentar las manifestaciones culturales es parte de nuestras obligaciones como ciudadanos. Con ello, se fortalece la identidad y memoria colectiva, promueve la cohesión social y el desarrollo sostenible y se estimula el crecimiento económico a través del turismo y otras actividades. Dar a conocer nuestra cultura sirve para entender

nuestro pasado, construir el presente y transmitir un legado valioso a las futuras generaciones. Nuestro patrimonio cultural es el tesoro más valioso que poseemos como una sociedad, un regalo de nuestros antepasados que debemos proteger y transmitir. Porque nuestra historia también merece futuro. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Francisco Adrián Cruz Martínez. Diputado Francisco Hernández Niño.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **30 votos a favor o unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Cedemos el uso de la palabra a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas***. Bienvenida, Diputada.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, y de mis compañeros de la Legislatura 66, saludo a los medios de comunicación con mucho respeto. El dictamen que nos ocupa tiene como propósito incorporar en nuestro marco normativo el término “turismo religioso” como aquel que, con independencia de motivaciones espirituales, se realiza a sitios que por su valor histórico o cultural asociado con alguna religión se constituye en centros de reunión periódica o constante de turistas o peregrinos. El turismo religioso es una modalidad que enriquece el conocimiento de la diversidad cultural y favorece la preservación del patrimonio cultural religioso a través de incentivos económicos derivados de la actividad turística. En nuestro país, el turismo representa más del 8% de producto interno bruto, por arriba del sector de la construcción e incluso de la industria automotriz. El flujo constante de visitantes

a sitios religiosos y eventos espirituales genera una gran demanda de servicios turísticos, incluidos el alojamiento, la alimentación, los guías turísticos y el transporte, lo que conlleva a la creación de más y mejores empleos directos e indirectos de sectores relacionados, contribuyendo significativamente al desarrollo económico de las comunidades. Por tal virtud, incorporar el turismo religioso en nuestro marco normativo es contribuir a un sistema turístico en constante evolución y además permitirá sentar las bases para promover y fomentar la demanda y la diversidad de la oferta turística que ofrece nuestro Estado, arquitectónica, artística, gastronómica y cultural. En ese sentido, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz ***en lo particular***.

Presidenta: No habiendo participaciones, con fundamento en el artículo 88 TER, inciso e) de la Ley interna que rige el Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, y declara abierto el sistema de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Cerramos el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con esta votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos que corresponden.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para participar.

¿Algún legislador o legisladora quiere hacer uso de la Tribuna en asuntos generales?

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, el Diputado Gerardo Peña Flores y la Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

Presidenta: Adelante, **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Compañeras y compañeros Diputados, a todos los que están en galerías, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales y medios de comunicación. Mujeres tamaulipecas, compañeras, amigas, hermanas todas, el 25 de noviembre es un día que trasciende lo cotidiano, no es un día cualquiera, es un momento que nos invita a enfrentar la dolorosa realidad, esa que incomoda, que cala y sin embargo, no podemos seguir ignorando o haciendo como que no pasa. Los 25 de noviembre levantamos nuestras voces por todas las mujeres que han sido silenciadas por el miedo, la injusticia y la violencia. Una violencia que no discrimina edad, clase social, nacionalidad o religión. Esa violencia que se infiltra y la vivimos en nuestros hogares, camina por nuestras calles, se disfraza en nuestros trabajos y se difunde en las redes sociales. Sin embargo, hoy no vengo para hablar del sufrimiento, del dolor por el que se vive. Hoy estoy aquí para hablarles del cambio de mujeres valientes, porque cada vez que una mujer rompe el silencio, cada vez que una comunidad decide levantar la voz para proteger, cada vez que una ley se fortalece para cuidar, estamos construyendo un país más justo, más libre, más seguro. Estos pasos, aunque parezcan pequeños, mueven montañas cuando se realizan con convicción. Hoy rendimos homenaje a quienes ya no están, a las sobrevivientes y a las valientes que luchan, a la que nos toca abrir brecha para poder vivir libres, vivir sin miedo. Compañeras y compañeros Diputados, les pido que reflexionemos, cada decisión que tomamos desde esta Tribuna lleva consigo una responsabilidad profunda, esto también es por Loreta, por Cinty, por Lucía, por Valentina, por Daniela, por Cordelia, por Emilia, por Sofía, nombres que nos duelen, que nos recuerdan que esta lucha es cercana, constante, urgente. Ellas son un reflejo de lo que queremos cuidar, aquí legislamos por esposas, hermanas, madres, hijas, por tamaulipecas. Por su derecho a crecer en un entorno libre, seguro y de respeto, porque cuando pensamos en sus vidas, entendemos que erradicar la violencia no es solo una obligación institucional, es un acto de amor, de paz y de justicia. Y si no somos capaces de garantizar un Estado libre de violencia para ellas, entonces debemos preguntarnos con honestidad: ¿para qué estamos legislando?, ¿para quién trabajamos? Desde este Congreso debemos reafirmar nuestro compromiso de legislar con perspectiva de género, de revisar, fortalecer los mecanismos de protección y de exigir que cada institución cumpla realmente con su deber. Debemos educar en el respeto, criar y crecer en igualdad,

amar realmente sin violencia. Tristemente, la mayoría de las que estamos aquí, si no es que a todas, nos ha tocado vivir un acto de violencia en cualquiera de sus presentaciones. Compañeras, tenemos que trabajar unidas, abrir brecha, limpiar el camino para las que vienen detrás de nosotras, alzar la voz y dejar de normalizar las acciones que vulneran la integridad de las mujeres, que ya sucede inclusive frente a la cámara. Cuando una mujer es protegida por la ley, se fortalece el Estado, se fortalece la democracia y se fortalece la vida misma; en Acción Nacional no callamos, no cedemos y no nos detendremos hasta que esta realidad sea tangible realmente para todas, por eso hoy desde esta Tribuna decimos con firmeza: ni una menos, porque cada una merece vivir con dignidad, con seguridad, con amor, porque cada paso que damos por nosotras es un paso más hacia el país que todas merecemos, por las que nos faltan, por las que vienen, por todas. Es cuanto.

Presidenta: Toda suya la Tribuna **Diputado Gerardo Peña Flores.**

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidenta, buenas tardes. Se equivocan y faltan a la verdad quienes pretenden culpar a Acción Nacional de paros o manifestaciones o movilizaciones de sectores que, a todas luces, pues hoy tienen una exigencia genuina, pública y notoria; es una falta de respeto a los productores de grano del país, que durante mucho tiempo han venido exigiendo un trato justo, como los transportistas que se duelen y se quejan de robos de autotransporte en las carreteras del país o el nulo apoyo a lo que es el precio del diésel, que prácticamente condena las utilidades de las empresas transportistas mexicanas. Me parece que debemos, compañeras y compañeros, como Congreso Tamaulipeco, todos los Grupos Parlamentarios, ser empáticos con los sectores que hoy padecen de estas difíciles situaciones, donde es una realidad, y eso lo es y se dice con claridad y aquí de frente, es que Acción Nacional, por supuesto, simpatiza con sus causas, pero de eso a estar atrás de esas manifestaciones o de esas movilizaciones, pues hay un gran y largo tramo de falta a la verdad. Por eso, compañeras y compañeros, más bien lo que yo quisiera volver a convocarles es a unirnos y ser empáticos y solidarios con, particularmente, las y los tamaulipecos que viven de estos sectores y que el que su actividad esté o pueda estar condenada a la quiebra, pues con ello arrastrando a muchas familias de tamaulipecas y tamaulipecos, compañeras y compañeros. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Cedemos el uso de la Tribuna a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

¿Se apunta para asuntos generales? Ah, en réplica.

Me permite, Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

Presidenta: Adelante, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** ¿De rectificación de hechos, verdad? Gracias.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Nada más, gracias por la oportunidad, Diputada. Contestando lo que menciona el Diputado, que Acción Nacional no está detrás de ese tema. Bueno, a continuación mostraré un audio. *“El trabajo y el esfuerzo que hace toda nuestra gente del campo y cuando yo me subo a Tribuna, no soy yo. Yo siempre le pido a Dios: dame sabiduría para yo transmitir y ser un puente de usted. Y así como lo dicen ustedes: todos juntos. Y una y otra vez lo he repetido, que el campo no tiene colores. Y yo creo que con el favor de Dios, que se sigan abriendo puertas y abriendo caminos, donde a veces uno, uno lo ve imposible, pero cuando ponemos las cosas en manos de Dios y nos ponemos de acuerdo, Dios ahí hace la obra. Gracias. Dios les bendiga.”* Y eso fue, por supuesto, en un bloqueo en la Y en San Fernando. Es cuanto.

Presidenta: ¿**Diputado Gerardo Peña Flores**, en qué sentido? Adelante, Diputado.

Diputado Gerardo Peña Flores. Silvia Isabel Chávez Garay, con todo respeto Diputada compañera. Digo, creo que todos escuchamos, no sé dónde haya estado ni una convocatoria, sino todo lo contrario, lo único que dijo es precisamente la empatía o simpatía con la causa, y dijo con absoluta claridad que el campo no tiene colores. Entonces, sí creo que es muy importante, porque lo que yo aquí estoy transmitiéndoles es que como tamaulipecos, que como Congreso del Estado debemos ser solidarios con esas causas de tamaulipecos que están padeciendo. Yo no creo que nadie quiera ir a estar ahí en una carretera, en el sol, en la lluvia o en el frío, pasando horas y horas y horas sin sentirlo, sin necesitarlo; si lo hacen es porque están padeciendo o están sufriendo, que no pueden llevar de comer a su casa en ocasiones. Por eso, yo sí quisiera que se destierre la idea y la narrativa de que Acción Nacional esté atrás de las movilizaciones o de ese tipo de manifestaciones. No puedo negar, y lo digo otra vez de frente y con mucha claridad y transparencia, que claro que somos empáticos con su situación, y no nada más de ellos, de cualquier otro sector que se encuentre obviamente con una legítima exigencia. Además, siempre hemos sido los primeros cuando se nos ha abordado o se nos ha pedido alguna opinión, en siempre decir que cualquier

manifestación es legítima, pero siempre y cuando sea pacífica y jamás utilizando la violencia. Es cuanto.

Presidenta: **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano** ¿En qué sentido, Diputado? Rectificación de hechos. Pase a la Tribuna, por favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Pues compañero, me da mucho gusto que usted esté aquí comentando todos esos detalles, sin embargo, sabemos que ese problema viene de hace varios sexenios para acá. Sin embargo, ahorita se están tratando de resolver, se están atendiendo a las personas. Y hay algo muy claro, yo creo que, si hay la mayoría o muchos de los de su color sí están sacando raja política, sí les están echando más oxígeno en lugar de apagar todos esos fuegos, le están echando más oxígeno pues para sacar la raja política que hemos visto que durante años han tratado de sacar y en sexenios anteriores no lo hacían, al contrario, pues digo me tocó a mí estar aquí en el sexenio pasado y también vimos que muy lejos de alzar la voz por todas esas personas que necesitan o que ustedes estaban diciendo que necesitaban pues bueno, no lo vimos, al contrario lo apagaban. Muchas gracias.

Presidenta: ¿Con que objeto, Diputada? Rectificación de hechos. Adelante, **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Como les encanta querernos juzgar por Legislatura pasada que no estábamos en esa, por eso, Diputado. Dos, creo que el problema principal era que el Diputado Gerardo Peña Flores estaba hablando de que se nos estaba acusando injustamente a los miembros de Acción Nacional, sobre la Diputada con un audio que claramente no dice en ningún momento que se les esté incitando. Ahora resulta que ser solidarios con las causas que le duelen a la gente es algo que está equivocado o que no se debe de hacer. Ahora resulta que ponerse en las manos de Dios también es un crimen aquí. Y si vamos a estar hablando de supuestos, porque usted está hablando con base en supuestos, pues también se oye por ahí, ¿no?, que se está organizando una marcha para quejarse de algo que también supuestamente hicimos nosotros, pero está bien. Que bueno que se siga hablando de Acción Nacional, me da gusto, Diputado, sigan hablando de nosotros, quiere decir que aquí seguimos presentes. Es cuanto.

Presidenta: ¿Con que motivo, Diputado? Por alusiones. Adelante, **Diputado Gerardo Peña Flores.**

Diputado Gerardo Peña Flores. Solamente para aclarar, compañero, como me dijiste tú, que yo creo que a ti ya se te olvidó quién es, y qué partido o de qué ala hacían los plantones en Reforma, y no quiero referir otros tantos casos donde había ahí sí una participación directa. Yo creo que no es, como bien lo acaba de decir nuestra compañera Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, el espíritu de esta debate, sin perder de vista lo verdaderamente importante: primero, que Acción Nacional no está atrás de esa movilización ni de esas manifestaciones, pero que sí somos empáticos con la causa que ellos defienden; y segundo, la invitación a que, entre todos como Congreso del Estado, pues desde luego seamos empáticos y nos unamos a causas de tamaulipecos que hoy padecen situaciones que ellos reclaman. Es cuanto.

Presidenta: Si no hay más participaciones, la Diputada Lucero Deosdady Martínez López...

Presidenta: ¿Con que objeto, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay?** Rectificación de hechos. Adelante, Diputada.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Presidenta. Y bueno, comentarles, yo creo que esto sí tiene colores y es muy claro, porque pues nada más pregúntense cuántos ejidatarios andan por ahí en los bloqueos. Y comentarles, pues si vamos a hablar, pues también hablemos de la verdad, de lo que el gobierno está haciendo, de lo que está apoyando la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo a Tamaulipas, nuestro Gobernador Américo Villarreal, porque no decimos las cosas que vengan a beneficiar al campo, porque nada más hablamos de lo que no se debe de decir o de lo que no es verdad. Digamos, por ejemplo, que hay programas y acciones del campo que está impulsando nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, que contribuyen al desarrollo y fortalecimiento del sector agrícola y, con el respaldo del Gobernador Américo Villarreal, se ha logrado una histórica inversión de recursos estatales por más de 234 millones de pesos, que esto contribuye a que el campo de Tamaulipas sea un baluarte para alcanzar la soberanía alimentaria del país, que durante esta administración se han destinado 206 millones 590 mil pesos destinados tanto para incentivos a la comercialización como para la entrega, que de 163.84 toneladas de semilla de maíz, 589.72 toneladas de semillas de sorgo, 50 toneladas de semilla de avena, 46.3 toneladas de semilla de frijol, 3.87 toneladas de semillas de cacahuete, 785 kilogramos de semilla de cártamo, 146.55 toneladas de semilla de trigo, 897 mil litros de diésel subsidiado a 9,600 productores agrícolas de 37 municipios del Estado para cultivar 74,837 hectáreas. De eso deberíamos estar hablando y no de lo que no se hace. Muchas gracias.

Presidenta: ¿Con que motivo, **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano?**
Rectificación de hechos.

Ya merito, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, ya merito.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Nuevamente, aquí no se discute qué se hace o qué no se hace. Lo que estaba en discusión son las causas con las que Acción Nacional tiene empatía, que son las causas sociales. Pero bueno, Diputada, por lo visto para usted es más importante, como lo comentó, lo que no se debe de decir. Es cuanto.

Presidenta: ¿Con que motivo, **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**
Rectificación de hechos. Adelante, Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz. Y para nadie es un secreto que siempre he apoyado al campo y lo voy a seguir haciendo, porque esa es nuestra responsabilidad, como Diputadas y Diputados, apoyar a todos los sectores. En el caso mío, que estoy en San Fernando, netamente vivimos de esa actividad y, en los últimos años, todos los agricultores se encuentran en esta difícil situación. Miren, quiero dar datos duros, porque como lo he dicho también en varias ocasiones, yo no vengo a pelear con nadie en especial, ni a mencionar nombres; yo no vengo a eso al Congreso. Estoy aquí porque Dios me puso en este lugar y soy, número uno, la voz de Dios, y con esa responsabilidad tengo que trabajar en este lugar en el que Él le plació ponerme. En este año entraron más de 25 millones y si escucharon bien, más de 25 millones de toneladas de maíz a México, importadas de otros países. Esto es lo que ha generado esta crisis tremenda en el campo, en el tema de la agricultura de maíz. Miles de toneladas de sorgo rojo, que es lo que compete aquí a nuestra región y que siempre se ha caracterizado por ser uno de los mayores graneros de México; Tamaulipas, granero de sorgo en México. En estos países, como Estados Unidos y otros, su gobierno los apoya con diésel subsidiado; ya nada más desde ahí, imagínense. Actualmente, los agricultores en general carecen de este tipo de apoyos, carecen de un precio regulado, carecen también de cláusulas hacia los industriales. Anteriormente, a los industriales se les tenían cláusulas o reglas donde decían: se aplicaban estas cláusulas donde los industriales tenían que comprarle un porcentaje, un 50 o un 70% de esos granos; primero tenían que comprarle a nuestros productores nacionales y después ya podían comprar del mercado internacional. Ahora ya no tienen esas cláusulas los industriales, ni en frontera tienen cláusulas de salud; entran libremente por la frontera. Esto ha

derivado en esta gran crisis en la agricultura y no solamente en granos, también en los demás productos. Entonces, esto es algo que nos compete a todos, porque ningún país debe depender de otros para su propia alimentación. Imagínense que lleguemos al extremo de que todo el maíz y otros productos dependamos de otro país para comer; eso es un peligro y eso es no tener soberanía alimentaria. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Y damos la palabra a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Bueno, no es mi tema, pero ya sin polémica, creo que todos somos empáticos a las situaciones que se viven en el campo. Hoy se anunció que la Secretaría de Gobernación estaba llevando a las 11:00 de la mañana una reunión con transportistas y productores, precisamente para buscar acuerdos institucionales que garanticen y que busquen llegar a la soberanía alimentaria. Pero bueno, el tema que me ocupa, con su permiso, Presidenta, hoy subo a esta Tribuna con una convicción muy simple: las mujeres merecemos vivir, vivir libres, vivir sin miedo, vivir sin pedir permiso para existir. El 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; es un día que nos recuerda que la violencia, más que una cifra, es un rostro, es una historia, una vida que se rompe, es un silencio que pesa, es una ausencia que duele para siempre. Este día nació para dejar de esconder que la violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más extendidas del mundo. No es un problema familiar, no es un asunto privado; es una realidad que atraviesa países, culturas, clases sociales. Es una herida global y también es una herida en Tamaulipas. Cada año, el 25 de noviembre nos invita a mirar de frente lo que muchas y muchos prefieren ignorar: que vivir con miedo no es normal, que esconder moretones no es amor, que pedir permiso para todo no es respeto, que callarte para no incomodar no es paz, no es vida. Pero no nos conformamos con un solo día; por eso, cada 25 de mes es el Día Naranja, un recordatorio permanente de que la violencia no descansa y nuestra lucha tampoco. El Día Naranja simboliza prevención, esperanza, acción; sirve para preguntarnos una y otra vez: ¿qué estamos haciendo para que las niñas y las mujeres puedan caminar seguras, hablar con libertad, estudiar sin miedo, trabajar sin ser acosadas, decidir sobre su vida sin que nadie las castigue por ello? Y aquí, en Tamaulipas, ese Día Naranja tiene una historia que me enorgullece. Fue instituido como un recordatorio del camino que hay que recorrer para lograr la igualdad y la paridad en nuestro Estado, y con base en ese camino hemos

seguido trabajando duro sin cansancio. Como legisladora de MORENA, sé que la esperanza no se construye solo con discursos; también se construye con leyes que protejan, que nombren, que reparen. Esta Legislatura ha dado pasos firmes; hemos fortalecido un andamiaje jurídico que por décadas se les negó a las mujeres. Lo hemos hecho juntas y lo hemos hecho con convicción. Se han aprobado más de 30 asuntos en materia de derechos y protección de las mujeres. Hemos impulsado normas que reconocen nuevas formas de violencia que van desde lo emocional hasta lo digital. Reformas que permiten atender desde el noviazgo violento hasta el uso de tecnologías para dañar la dignidad de la mujer. Hemos robustecido el tipo penal en materia de feminicidio y armonizado la ley con estándares federales para que ninguna agresión quede sin nombre y ninguna muerte sin justicia. Hemos creado y reforzado mecanismos de protección inmediata, pensando en quienes viven riesgos reales y urgentes. Hemos promovido acciones para que la justicia sí llegue, solicitando informes, aperturas de carpetas y seguimiento puntual a delitos cometidos contra las mujeres. Hemos empujado reformas que garantizan el lenguaje incluyente, la no discriminación y la paridad efectiva en instituciones públicas. Hemos trabajado por derechos de mujeres embarazadas, jefas de familia y mujeres rurales, impulsando apoyo, atención preferente, alternativas a prisión y reconocimiento a su participación comunitaria; y también hemos acompañado iniciativas para que todas las niñas y adolescentes vivan sin hipersexualización, sin matrimonio infantil y con oportunidades reales. Todo esto está ahí en nuestras leyes, como una ruta clara hacia la igualdad, como una red que protege donde antes había vacío. Hablo como mujer, hablo como Diputada de MORENA y hablo como feminista. Hablo porque sé lo que significa acompañar a otra mujer que teme volver a su casa. Hablo porque sé que cuando una mujer rompe el silencio tiembla el mundo que quiere callarla. No queremos más minutos de silencio. Queremos vivas completas. Queremos un Estado que cuide, que proteja, que responda, que actúe cada 25 de noviembre, cada mes y cada día, porque el naranja no es un color, es una decisión, una promesa, un camino hacia la vida que merecemos. Ni una más, ni una menos, ni un paso atrás. Es cuanto.

Presidenta: Bueno, y pues antes de dar por clausurada la reunión, agradecemos como siempre a quienes hacen posible el trabajo: desde que llegamos, a nuestros guardias de seguridad, a Víctor, Francisco, Ricardo, Ismael y Refugio, muchas gracias por atendernos; gracias a los de atrás, acá de la Mesa Directiva, a Judith, Gris, a Humberto y a Erika; gracias a Dany, a José María, a Miros, a Fulgencio y a Alex; y gracias, por supuesto, a Charles y a Fátima, porque hacen estas sesiones mucho más completas e inolvidables. Gracias a todos, y antes de despedirnos.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se **cita** a los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria** que tendrá verificativo el día **sábado 29 de noviembre**, a partir de las **12:00 horas**. Recordemos también que martes y miércoles hay comisiones y recordemos quienes retornamos a nuestros hogares, hacerlo respetando las reglas de tránsito y que podamos llegar con bien a donde nos esperan. Muy buenas tardes y gracias a todos.